



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023-CM-MDT.

Tinta, 23 de enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01 de fecha 23 de enero de 2023, en el orden del día sobre la Suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tinta y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Canchis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujeta a una conducta o norma institucional;

Que, mediante OFICIO N° 025-DRE-D.I.E.S.T.P.C.-S-2023, del Director General Lic. Liliana Bustamante Callo, directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “CANCHIS”, quien remite propuesta para firma de convenio para la Formación y Capacitación de Profesionales Técnicos en Contabilidad y Computación e Informática.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 006-2023-AL-MDT/CC/RECG, el Abg. Richard Edgar Condori Gutiérrez, Asesor Legal concluye y opina declarar procedente la solicitud contenida en el OFICIO N° 025-DRE-D.I.E.S.T.P.C.-S-2023 emitido por la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “CANCHIS”, respecto de la firma de convenio para la Formación y Capacitación de Profesionales Técnicos en Contabilidad y Computación e Informática, de forma genérica;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de enero de 2023, conforme al orden del día, se sometió a debate respecto a la firma de convenio para la Formación y Capacitación de Profesionales Técnicos en Contabilidad y Computación e Informática.

Que, habiéndose realizado el análisis por la parte ejecutiva, así como los señores regidores, con sus aportes luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado el siguiente: cinco (05) votos a favor (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Por estas consideraciones y con la **APROBACIÓN UNÁNIME** de los Integrantes del pleno del Concejo, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Tinta;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Americana

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tinta y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "CANCHIS", para la Formación y Capacitación de Profesionales Técnicos en Contabilidad y Computación e Informática.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás Unidades en cuanto les corresponda el cumplimiento del presente Acuerdo de Sesión de Concejo Ordinario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI. 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO

Abg. Sharaj Sulcarana Mamani
DNI. 72867414
SECRETARÍA GENERAL